



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 de julio de 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001722/2019. Mgter. Gisela E. Spasiuk – s/ propuesta desarrollada por el equipo técnico pedagógico interinstitucional de la Universidad Nacional de Misiones, Universidad Gastón Dachary y Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones para el dictado del curso en Gestión de Instituciones Educativas con Perspectiva de Género (S), y;

CONSIDERANDO:

QUE, se considera imperante generar espacios de reflexión sobre el rol de las mujeres en la construcción de conducciones femeninas con perspectiva de género en instituciones educativas.

QUE, el mencionado proyecto consta de 60 (sesenta) horas, 20 (veinte) horas presenciales y 40 (cuarenta) horas virtuales.

QUE, las mujeres ocupan el 80% (ochenta por ciento) de los cargos docentes en las escuelas primarias y secundarias en Misiones y por su inmensa mayoría, también tienen acceso a un mayor porcentaje de los puestos directivos, contando la Provincia, en el ámbito de la educación superior con tres de las doce Rectoras de las ciento veintinueve Universidades Públicas y Privadas de todo el país.

QUE, la Comisión de Derechos Humanos, sugiere mediante Despacho N° 006/19, "Aprobar el Curso interinstitucional propuesto en Gestión educativa con Perspectiva de Género".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 03 de Julio de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Curso interinstitucional en Gestión de Instituciones Educativas con Perspectiva de Género (S), propuesta desarrollada por el equipo técnico pedagógico interinstitucional de la Universidad Nacional de Misiones, Universidad Gastón Dachary y Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 062/19

haa/


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones